

cia, pues, Alejandro VI y León X, nuestros predecesores, fijaron leyes precisas y muy adecuadas á la época y costumbres para que los librerios se mantuviesen en su deber.

Pronto se levantó horrorosa tempestad y hubo que oponerse con creciente vigilancia y energía al contagio de las herejías. Por eso el mismo León X y luego Clemente VII prohibieron á todos, bajo las más graves penas, la lectura de los libros de Lutero. Mas, como, por la desgracia de los tiempos, la ola impura de los malos libros habíase engrosado y extendido en todos los países, pareció necesaria mayor y más eficaz represión, y antes que nadie aplicó ese remedio, muy oportunamente, nuestro predecesor Paulo IV, con la publicación del catálogo de libros de que no debían usar los fieles.

Poco después los Padres del Concilio de Trento procuraron oponer un nuevo dique á la creciente licencia de escritos y lecturas. Y comisionados especiales y teólogos fueron, por orden de aquél, escogidos, no solamente para aumentar y publicar el *Indice* que Paulo IV había dado á luz, sino además para fijar reglas en la edición, lectura y uso de los libros; y Pío IV robusteció esas reglas con su autoridad apostólica.

Mas el cuidado del interés público que había inspirado desde luego las reglas del Concilio de Trento, fué causa de que se introdujesen ciertas modificaciones en el curso de los siglos. Así los Romanos Pontífices, y sobre todo Clemente VIII, Alejandro VII y Benedicto XIV, conociendo las necesidades de su época y siguiendo el criterio de la prudencia, adoptaron muchas decisiones para explicar esas reglas, ó acomodarlas á las circunstancias.

Prueban todos estos hechos que la solicitud de los Romanos Pontífices se propuso siempre alejar de la sociedad las erróneas opiniones y la corrupción de las costumbres, vergüenza y ruina de los Estados, que los malos libros engendran y propagan. El éxito coronó sus esfuerzos, mientras la ley eterna presidió á las órdenes y prohibiciones de los que regían los Estados y obraron éstos de común acuerdo con las autoridades sagradas.

Todos saben lo que después sucedió. Trocados hombres y circunstancias, la Iglesia, con su habitual prudencia, hizo lo que, después de examinar las necesidades de la época, creyó más útil y ventajoso á los hombres. Muchas de las prescripciones del *Indice*, que parecían haber perdido su oportunidad primitiva, fueron derogadas por decretos, ó bien la Iglesia benigna y prudentemente las dejó caer en desuso. Y luego, por cartas dirigidas á los Arzobispos y Obispos, en virtud